

Bogotá, D.C., viernes, 25 de mayo de 2018.

Delegados y Delegadas

COMISIÓN VI DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria a Delegadas y Delegados de la Comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 2011 y de conformidad al acta de la plenaria del ENCP suscrita el 25 de mayo de 2018, se permite respetuosamente realizar la siguiente:

CONVOCATORIA

Convocar a los Delegados y Delegadas de la Comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días **1, 2 y 3 de junio de 2018**, a la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de avanzar en la construcción del capítulo de Participación del proceso de reglamentación de la Ley 70 de 1993.

AGENDA PROPUESTA

AGENDA		
DIA 1, 1 de junio de 2018 8am	Construcción del capítulo de Participación del proceso de reglamentación de la Ley 70 de 1993. Entre Comisión VI y Ministerio del Interior.	Delegados Comisión VI ENCP Ministerio del Interior, Defensoría del pueblo Procuraduría General de la Nación

DIA 2: 2 de junio de 2018. 8 a.m	Construcción del capítulo de Participación del proceso de reglamentación de la Ley 70 de 1993. Entre Comisión VI y Ministerio del Interior.	Delegados Comisión VI ENCP Ministerio del Interior, Defensoría del pueblo Procuraduría General de la Nación
DIA 3: 03 de junio de 2018.	Regreso de los delegados de las Comisión VI sus lugares de origen.	Delegados ENCP

El Gobierno Nacional garantizará a los delegados y delegadas de la Comisión VI del ENCP el transporte, alojamiento y alimentación que demanda la presente convocatoria. Así mismo, se facilitará su desplazamiento desde sus lugares de origen a la Ciudad Santiago de Cali para que puedan cumplir oportunamente la agenda. Por último, se precisa que con relación al lugar donde se reunirá la Comisión, el Gobierno Nacional a través de su operador informará oportunamente previo al arribo de los delegados y delegadas.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
 Director de Asuntos para Comunidades Negras,
 Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Copia Dr. Viceministro Eduardo Garzón Torres- Ministerio del Interior
 Procuraduría General de la Nación
 Defensoría del Pueblo

Elaboró Katherin Rodriguez
 Proyectó Elsa Nury Lozano Ramos
 Aprobó Libardo Asprilla Lara
 TRD 2300.510.12